

RETIRO, 31 OCT 2017

DECRETO EXENTO N° 3496

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Decreto Exento N° 2.632 con fecha 04.08.2017, Declárese Inadmisibles 6 líneas de las Licitación 3024-108-LQ17.

CONSIDERANDO:

Qué; La urgencia de Contratar a Transportista Escolar de Línea 28 licitación 3024-108-LQ17 (Declara inadmisibles) por el Traslado de niñas y niños de los sectores Piguchén, Huacarneco a Escuela Piguchén, de los sectores Piguchén, Canelo, Bureo, Villaseca a Liceo Guillermo Marín Larraín durante el mes de Noviembre 2017 con cargo a FAEP 2017.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, Al Proveedor **NILSO FLORES VASQUEZ RUT 11.788.577-1** Por "Transporte Escolares a Escuela Piguchén y Liceo Guillermo Marín Larraín por el mes de Noviembre 2017" con cargo a FAEP 2017.", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$1.500.000 pesos.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 007 Pasajes, fletes y bodegaje por un monto de \$1.500.000 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO RAYER TORRES



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ